

EL CANTON EXTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En la redacción por un trimestre 8 reales.
 Fuera de la redacción por idem 10 »
 En el extranjero por idem 12 »
 Comunicados a los señores suscritores y editores no suscritores.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. Ferrnando Pinto Sanchez

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción é imprenta de este periódico, Calle de Trujillo, núm. 12, y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de fácil cobro.
 Se publica todas las semanas.
 Número suelto, un real.

ADVERTENCIAS

1.^a Siendo muchos los suscritores que se hallan en descubierto en esta Administración por falta de pago de sus abonos respectivos, les rogamos encarecidamente que se sirvan ponerse al corriente á la mayor brevedad para evitarnos los perjuicios que su morosidad nos origina.

2.^a Las dificultades con que luchamos para hacer efectivas las libranzas especiales de suscripción á periódicos, nos obligan á no admitir las que en lo sucesivo se nos envíen por nuestros suscritores, á los cuales nos permitimos aconsejar que cuando nos remitan alguna suma se valgan del Giro-mútuo como anteriormente.

El Administrador,

EL CANTON EXTREMEÑO.

VISITA INSPECTORA

AL Manicomio de San Baudilio

Por fin, la Comisión de la Excm. Diputación provincial de Madrid giró la visita *con tanto tiempo anunciada* al Manicomio. Y no subrayamos en vano las anteriores frases, por que estas visitas son, por su índole, de acuerdo *secreto* y hechas *de sorpresa* en seguida de acordadas. Respetamos las razones que haya tenido la Excm. Diputación para no haber dado este carácter á la visita inspectora; pero, además de ineficaz, nos parece algo anómalo este procedimiento.

Con efecto: eso de ocuparse la Diputación de la necesidad de girar una visita á aquel Manicomio, en virtud de ciertas murmuraciones de la prensa—murmuraciones que por otra parte, no se refieren á la actualidad—concernientes á la vida interior del Establecimiento, y decir á este quince ó veinte días antes de ir allá, porque á esto equivale el anuncio anticipado de la prensa, *«voy á ver como tienes arreglado eso»*, no nos parece muy lógico ni muy conforme con el peculiar objeto de ese

Dicho esto; nos congratulamos, con la Comisión, del estado satisfactorio y perfecto orden en que lo ha hallado todo en el Establecimiento. Más ha tenido el buen juicio de expresar que ese próspero estado en que HOY se encuentra es debido al nuevo personal directivo y facultativo del Manicomio. Es decir; que data del año 85, cuando á consecuencia de la visita que *de sorpresa* hizo el Gobernador de la provincia señor. Gonzalez Solesio, en la que encontró lo que el mismo y la prensa barcelonesa llamaron «antro de demoralización é inhumanidad,» fué preciso variar casi radicalmente de personal y montar mejor el establecimiento.

Pero es un absurdo anacronismo sacar del próspero estado de HOY las consecuencias que los enemigos de D. Eustaquio Campo Barrado deducen en las cartas y artículos con que logran sorprender la buena fé de algunas Direcciones periódicas.

Aquellos adversarios, movidos, unos por su interés personal como los poseedores de los bienes de D. Eustaquio, y otros por el crédito del Establecimiento, raciocinan así: «Ahi lo veis, gobierno, autoridades, tribunales, españoles todos: el Manicomio se halla HOY en un estado floreciente: luego no es cierto lo que de él aseguraron hace tres años la primera autoridad y la prensa de Barcelona.» De esto no nos incumbe á nosotros más que conferir traslado al Sr. Solesio al *Federalista* y sus colegas. Unicamente diremos que bien merece ocupar una celda en dicho manicomio el que discurra de aquella manera.

Vamos ahora á otro argumento ó de dución que hacen; la cual afecta directamente á D. Eustaquio y á los ocho mil habitantes de esta Ciudad, é indirectamente á la Excm. Sala sentenciadora. Deducción todavía más anacrónica y absurda, si cabe, puesto que se retrotrae á un tiempo más lejano.

Discurren así: «¿Lo veis campistas, plaseñanos todos y Audiencia? El Manicomio está hoy en toda regla, muy exacta y moralizada su administración; muy garantida la existencia y la personalidad de los asilados hasta por la reciente instalación de las hermanas de la caridad: Luego no es cierto que en el año 82 se cometiera aquel entuerto que vosotros decís.» A semejantes razonadores no solo hay que encerrarles en aquellas celdas sino que es preciso aplicarles la camisa de fuerza. ¿Qué tiene que ver el estado que HOY ofrezca aquel Establecimiento en cuanto á ciertas seguridades y garantías tranquilizado-

ras para las familias que tienen allí algun ser querido, con el estado que, en cuanto á este punto y todos los demás, ofrecía dicho Establecimiento en el año 82 bajo la dirección del Doctor Pujadas de célebre memoria y después á cargo de una Junta nombrada por los acreedores de aquél, hasta el año 85 en que el gobernador Sr. Gonzalez Solesio la destituyó y uno de cuyos vocales era el D. Pedro Serra que firma el comunicado á los periódicos?

Y ¿qué arriesga ya el manicomio en ser franco y decir «cierto es que me he visto en aquel ominoso orden de cosas, pero hoy puedo presentarme ante todos con frente erguida?» Una vez rehabilitado su buen nombre en el concepto público, aquella ingenua confesión no puede perjudicarle en lo más mínimo.

De modo que nadie desmiente ni contradice á nadie y todos tenemos razón. La Comisión inspectora, en decir que el Manicomio está hoy bien montado, y nosotros en asegurar, y ya más con el veredicto del Tribunal sentenciador, que el muerto en dicho manicomio en 18 de Septiembre del 82 no fué D. Eustaquio Campo Barrado, y que éste es el cumplido caballero que desde hace dos años se encuentra entre nosotros.

Un señor D. Pedro Serra, vocal de la Junta del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, ha publicado en varios periódicos de Barcelona y Madrid un comunicado dando cuenta de la visita de inspección girada por la Comisión de diputados que la de Madrid mandó á dicho Manicomio, y varios periodistas que se les unieron con semejante objeto.

Sin poner nosotros en duda que hoy dicho Establecimiento esté mejor montado que lo estaba en 1885, volvemos á reproducir el artículo que tomamos de nuestro apreciable colega *El Federalista* publicamos en 14 de Noviembre de 1886 y cuyo artículo fué debido á la pluma del Sr. D. Isidro Calvet, médico que fué de dicho Manicomio desde últimos del año 81 hasta fines del 82 y el que asistió al supuesto Campo Barrado en sus últimos momentos, y como tal médico declaró en el juicio oral celebrado en esta Ciudad.

Ya ve el Sr. Serra y la Comisión, que no somos los alucinados de Plasencia los que hemos escrito en contra del Manicomio; son las personas que á fondo lo conocen, con la Comisión de la Diputación de Barcelona, es el dignísimo Sr. Gobernador civil D. Antonio Gonzalez Solesio, es la prensa toda de Barcelona que

publicó esas visitas de inspección llevadas á cabo, no como la de Madrid anunciada con bombos y platillos veinte días antes de salir, sino cuando menos lo esperaban los directores del Manicomio.

Que el público juzgue de la verdad de las afirmaciones hechas en su comunicado por el Sr. Serra.

Dice así dicho artículo:

EL MANICOMIO DE SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

Sucede generalmente en nuestro país, que al ocurrir alguna catástrofe ó al descubrirse graves abusos, la opinión pública se agita, se enardece y pide con energía reformas ó modificaciones que puedan evitar su repetición ó el castigo de los culpables si los hay; pero este entusiasmo es transitorio, á la agitación sucede la calma, y á esta el olvido, continuando por lo regular las cosas en el mismo ser y estado de antes, aparte de lo poco bueno que puede haberse hecho en los momentos de más efervescencia: ventajas que por último llegan á desaparecer también.

Los que son duchos en cierta clase de negocios lo comprenden así, y confiados en que el olvido ha de traer la impunidad, representan en los momentos cuya oportunidad ya calculan, alguna comedia, que, falseando juicios y prometiendo mucho calma la alarma y les asegure dicha impunidad.

Mucho se ha hablado á propósito del Manicomio de San Baudilio de Llobregat. Al descubrirse las tropelías, indignidades y gravísimos abusos que se venían cometiendo, apenas si hubo nadie, que no clamara, poseído de la justa indignación, para que se castigase á los responsables de tanta calamidad. Los ilustrados individuos de la Diputación y de la junta de Sanidad, que giraron la visita, no pudieron contener en el primer momento el horror que les causó tanta miseria y tanto abandono. El digno señor Gobernador civil y dicha Comisión obligados en vista de la gravedad de los hechos, á intervenir personalmente en el asunto y á dictar enérgicas medidas, comunicaron á la prensa el resultado de sus viajes, en términos bastantes duros para la Junta del Manicomio, y dicha autoridad impuso 500 pesetas de multa á su presidente, por no haber este tenido á bien acudir á la cita que con anterioridad se le había dado. La prensa toda al dar cuenta de las notas sumariadas por el Gobierno civil y por la Diputación, y de los abusos descubiertos, lo hizo con colores y frases tan vivas, que debían hacer enrojecer de vergüenza á todos los culpables. Por menos, por mucho menos se entra á formar parte de la población de un presidio.

¿Pero ha de parar todo en esto? ¿Nada más hay que hacer? ¿Se ha comenzado ya el correspondiente proceso, que ha de depurar quienes sean los responsables de tanto y tanto desafuero?

¿Ha de continuar prestando servicio este Manicomio, ó mejor ha de continuar en pie el negocio?

¿Si es así, que garantías se ofrecen de que mañana no vuelva á reproducirse lo que ha venido ocurriendo durante una serie prolongada de años?

Es indispensable, que el público sepa todo, absolutamente todo lo que ocurre en dicho Manicomio, es preciso que conozca lo que ha sido y lo que puede continuar siendo, sino se aplican radicalísimos remedios.

No bastan promesas.

La historia del mencionado Manicomio, que nos proponemos trazar á grandes rasgos, nos ilustrará sobre lo que debemos esperar de ellas. Los datos que con este objeto hemos llegado á reunir

son suficientemente elocuentes, para demostrar que sería necesario un cambio radicalísimo en la organización de aquella casa, para poder confiar en que llegara á implantarse en ella la moralidad.

Hubo una época en que parecía debía verificarse esta feliz transformación, pues que aparecieron al frente del Establecimiento, personas, cuyo solo nombre constituía una garantía de que la marcha del establecimiento se ajustaría á la más estrictas reglas de la moralidad y la ciencia. Corto fué desgraciadamente este período, pues que las exigencias y avaricia de muchos, hizo inútiles todos los esfuerzos y los que tan levantado objeto se proponían tuvieron que ceder y retirarse de su cargo.

Durante ese tiempo, se llevaron á cabo reformas y se concibieron proyectos de verdadero interés, que es posible en su día detallaremos. A la terminación de esta última etapa, época en que entró la Junta, solo en parte renovada ahora, el nuevo presidente, las observaciones de alguien que preveía lo que iba á suceder, respondió que no solo no se cumplían tan funestos yaticinos, sino que entre muchas protestas de honradez llegó á manifestar la decisión de obligar al cierre del Establecimiento, si para su sostenimiento, tenía que recurrirse á medios indignos y anti-humanitarios. De como se cumplieron semejantes propósitos, ha dado cuenta la prensa toda.

Y preguntamos nosotros; que garantías ofrece la que se llama NUEVA junta de que no volverá á ocurrir algo análogo. Lo son las reformas llevadas á cabo solamente por la necesidad de acallar la unánime protesta de las gentes honradas, indignadas ante el proceder de sus antecesores, y bajo la presión de la severa vigilancia gubernativa. Como puede asegurarse que los infelices allí hacinados no volverán á ser víctima de la más desenfrenada usura.

Creemos indispensable hacer luz, mucha luz sobre este malhadado asunto: estudiar el pasado del Manicomio para ver hasta donde llega la responsabilidad de los que han intervenido en el: ver si es posible y moral que este asilo continúe abierto; estudiar en último resultado los medios mas conducentes para que no se repitan semejantes excesos; y vigilar atentamente que se cumplan las leyes que exige la humanidad y los fines á que obedece su existencia; ya que hay quien se presta á callar. Hay que vigilar sobre todo la adquisición de los artículos indispensables que exige el consumo del Asilo á fin de que no continúen siendo como hasta ahora objeto de especulación y usura de los interesados. Y decimos esto porque al fin y al cabo se trata de un establecimiento abierto al público, y por lo mismo este tiene derecho de saber como se cumple este servicio, para concederle ó retirarle su adhesión.

Nosotros tenemos suma confianza en la rectitud y probidad del Sr. Gonzalez Solesio, pero sabemos tambien que se ha visto continuamente asediado con promesas que en estos momentos son muy fáciles de pronunciar, pero que pueden dejar de realizarse cuando llegue el caso; sabemos que no conoce las interioridades de su organización ni la historia de este establecimiento, (cosas que son muchos los que las ignoran) pues que á conocerlas podría aquilatar lo horrible de ciertos detalles y las escenas repugnantes que pueden verificarse en ciertos establecimientos, cuando nada garantiza su buena administración y dirección. Nosotros y con nosotros todas las personas honradas, creemos se impondrá á la que se llama nueva Junta sin perjuicio de exigir las debidas responsabilidades á los que resulten culpables de lo ocurrido anteriormente.

Lo dedimos en nombre de la moral y de la ciencia escarnecidas; lo pedimos en nombre de la

dignidad humana gravemente ultrajada y representada en este caso por infelices enfermos incapacitados para poder juzgar su situación y exigir lo que en justicia les corresponde; lo pedimos por último en nombre de la tranquilidad de las familias de los alienados.

—La Comisión ejecutiva nombrada por la Junta provincial de Sanidad, delegada al propio tiempo del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia y compuesta de los señores Planas, Mascaró (D. Rómulo), Mascaró (D. José) y García Foria, en compañía de los diputados provinciales por el distrito de San Feliu y Villanueva, señores Vallés y Ribos, Jover y Hostres, giraron ante una detenida visita de inspección al Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Dichos señores salieron de aquel establecimiento tristemente impresionados por las deplorables condiciones higiénicas de varias dependencias del mismo, estado de suciedad y abandono de la generalidad de los departamentos, falta de personal para atender al cuidado del inmenso número de dementes reclusos y al gran número de enfermos coléricos que entre ellos existen, y vicioso régimen administrativo que se revela en todos los servicios y detalles.

Reunida inmediatamente la Comisión en las Casas Consistoriales de San Baudilio, ó para deliberar y acordar con urgencia las medidas más eficaces é imprescindibles á fin de extinguir el germen colérico que con tan espantosa intensidad y rapidez se ha desarrollado en dicho establecimiento; y después de oído el ilustrado parecer de los aludidos señores Diputados provinciales del Distrito á la vez que las observaciones que tuvieron á bien hacer el Ayuntamiento y Junta local de Sanidad, acordó por unanimidad que se adopten sin pérdida de momento las medidas siguientes, que se ejecutaran sin demora alguna:

- 1.^a Que se derriben sin dilación los cuartos llamados de fuerza, así de hombres como de mujeres.
- 2.^a Que se proceda á cegar los pantanos existentes en los jardines del establecimiento.
- 3.^a Que se efectúe el inmediato arreglo de las laderas de los caminos de dichos jardines para extinguir y evitar en lo sucesivo el perjudicial encharcamiento de aguas.
- 4.^a Que la enfermería destinada á hombres que padezcan enfermedades comunes, la cual se halla actualmente adosada á uno de los comedores, sea trasladada á sitio más higiénico; y que interin no pueda esto realizarse se suprima el comedor inmediato, quedando refundido su local con el de dicha enfermería.
- 5.^a Que se proceda al derribo de los once calabozos para hombres, situados en el pasillo de la enfermería, ó dejarlos inutilizados de modo que no presten servicio mientras no reunan las indispensables condiciones higiénicas.
- 6.^a Que mientras continúen reunidos en el establecimiento todos los alienados que actualmente existen, se procure la ventilación de que hoy están faltos varios dormitorios; abriéndose al efecto las convenientes aberturas en la parte superior de las puertas interiores, y cubriéndose las ventanas que den al exterior con tupida tela metálica.
- 7.^a Que se dote con toda rapidez al establecimiento de la cantidad de agua necesaria para la limpieza de los albergados y del edificio en general.
- 8.^a Que se practiquen las reformas de ventilación y desinfección necesarias en el depósito de cadáveres, procurándose al propio tiempo que éstos se hallen colocados con el decoro necesario.

9.^a Que se traslade con la mayor rapidez la parte posible de la población sana del Manicomio, á punto completamente separado del mismo y que reúna las mejores condiciones relativas.

10. Que se asegure el aislamiento absoluto del Establecimiento, mediante el total desocupado de las casas contiguas al mismo, y la vigilancia rigurosa por medio de la Guardia civil, de la única puerta del Manicomio que comunica hoy con la vía pública, sin perjuicio de extender dicha vigilancia al rededor del edificio.

11. Que se restablezca un lavadero destinado á limpia y desinfección de las ropas de los coléricos, verificándose esta por medio de una solución de sublimado corrosivo á dosis de 30 gramos por metro cúbico de agua, y permaneciendo las ropas tres horas á lo menos, en la disolución, para lavarse despues.

12. Que en la enfermería de mujeres se establezca la conveniente ventilación por medio de telas metálicas muy tupidas en los balcones y ventanas, lo cual se efectuará tambien en las demás enfermerías, lo propio que en los dormitorios del Establecimiento.

13. Que se doten las enfermerías de bacini-llas planas y palanganas en número suficiente, las cuales deberán contener una solución de deuto-cloruro de mercurio, á la dosis antes señalada, ó bien una pequeña cantidad de ácido sulfúrico.

14. Que las enfermerías sean regadas tres veces al día con una solución de deuto-cloruro de mercurio al 1 por 2.000 de agua.

15. Que se doten dichas enfermerías de número suficiente de enfermeros, el cual, entendidas las condiciones de los asilados, deberá ser un enfermero ó enfermera por cada dos enfermos.

16. Que se traslade la enfermería de hombres atacados del cólera al salón principal guardándose las mismas reglas establecidas para la enfermería de mujeres.

17. Que las deyecciones de los coléricos se viertan mientras no esté construida la correspondiente letrina, en zanjas ó pozos secos, mezclándolas con una gran cantidad de ácido sulfúrico y sublimado corrosivo.

18. Que al punto que quede desocupada la actual enfermería de hombres coléricos, se desinfecte cerrándose herméticamente, tapiando todas las burturas y quemándose en recipientes apropiados, en un espacio de veinticuatro horas consecutivas, azufre en cantidad de 30 gramos por metro cúbico de aire, dejando despues blanqueado el local de modo conveniente, con cal y aceite esencial de trementina, (aguarrás), y fregándose los suelos por medio de una solución de sublimado corrosivo á dosis de 1 por 2.000.

19. Que ínterin no disponga el Establecimiento de una estufa seca—que deberá proporcionarse cuanto antes—se sujeten todas las ropas de uso y de cama de los fallecidos del cólera, á una ebullición de 120 grados de temperatura durante seis horas.

20. Que la paja, borra y hojarasca que contengan las camas-cunas así como los jergones y almohadas que hayan servido para los coléricos, sea quemada inmediatamente, rociándose antes con petróleo.

21. Que las camas-cunas de madera donde ha ya permanecido algún colérico sean también inmediatamente quemadas; y que á las camas de hierro que hayan sido ocupadas por enfermos del mismo mal se les dé un baño de aguarrás.

22. Que la farmacia esté dirigida por un farmacéutico con título y residencia fija en el Manicomio.

23. Que se mejore la alimentación de los enfermos y se aumente la cantidad de la que se su-

ministre á los dementes, sanos, procurando sea esta buena y nutritiva.

24. Que se dote al establecimiento del arsenal quirúrgico conveniente para atender á todas las necesidades que puedan ofrecerse en un manicomio donde se albergan mas de 600 personas, provveyendolo de los alimentos antisépticos que sean necesarios.

25. Que se dote el establecimiento de personal auxiliar idóneo y suficiente para el cuidado de la población demente que lo ocupa.

26. Que en el plazo máximo de seis días se levante un croquis acotado el Establecimiento y de todas sus dependencias, y se eleve al Gobierno civil de provincia, junto con una reseña explicativa y detallada de la organización facultativa y administrativa del Manicomio y de todos los servicios que en él se prestan.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

Amargamente se queja nuestro estimado colega *El Centinela* de que el integérrimo D. Valentin Vilarriño aun continua el sumario instruido con motivo de la manifestación á favor de Don Eustaquio Campo Barrado.

Tenga paciencia nuestro apreciable colega que ya terminará ese sumario que ha de quedar tamaño al formado por D. Sandalio con motivo de la otra manifestación.

Las glorias, aunque sean de ultratumba, siempre estimulan.

Pero consuélase que ya pronto *cambearán* los tiempos y el sol de la justicia lucirá para todos.

El día 9 se verificarán en este distrito elecciones para nombrar un diputado provincial en reemplazo de nuestro particular amigo D. Quintín Moreno Poblador cuya acta, contra toda ley y justicia anuló la Diputación.

El candidato que los partidos liberales apoyan es D. Pedro Anton García.

En el pueblo de Piorual la mesa electoral cometió uno de esos chanchullos propios de las personas que tienen poca aprensión en asuntos electorales, que fué, cojer el censo y hacer votar por orden alfabético á todos los electores incluso los muertos y setenta mas que habian sido incluidos por equivocación procedentes del pueblo de la Oliva, donde votaron cuarenta de ellos.

La diputación de Cáceres anuló la elección en Piorual, pero dando pruebas de amor a la justicia y á la sinceridad electoral, en lugar de pedir el tanto de culpa para la mesa se ha contentado con anular el acta del Sr. Moreno Poblador.

Con otro golpe como ese se acreditan esos caballeros de unas lumbreras para eso de dejar pasar abusos tan escandalosos como el que denunciarnos.

Ahora nos viene diciendo la Junta del Manicomio de San Baudilio que vamos á ver un desentanto.

Si creará esa Junta especuladora de carne humana, que para enriquecerse comercia con la desgracia de sus semejantes; si creara repetimos que nos va hacer ver que no existe D. Eustaquio Campo.

Es todo lo que se puede creer.

El Jurado de la Exposición Universal de Barcelona, ha otorgado una medalla de ORO, á la acreditada fábrica de mesas de billar de los señores Amorós hermanos de Barcelona, por una mesa de billar y accesorios estilo renacimiento moderno, que es una verdadera obra de arte.

Ya no se puede decir ¡Viva la República!

Una sentencia del Tribunal Supremo condenando á Ories por haber victoreado la República en la velada con que se honró la memoria de Figueras, pena esa inocente expansión.

Los fusionistas ex-revolucionarios y ex-republicanos, están de enhorabuena.

Les desagradaba mucho tener que oír pacientemente mentar la sogá en su casa.

Porque, indudablemente, la República ha de ahogarles.

Y ya tarda.

En las habitaciones altas del palacio episcopal hace unos días celebraron una conferencia D. Narciso Diaz de la Cruz y unos parientes de su esposa, que procedentes del pueblo de Baños habian venido con ese objeto, pues todos son herederos de D. Eustaquio Campo Barrado.

Lo que tratarían no lo sabemos, pues el diablillo que en palacio tenemos, no pudo pescar nada de la conversación, pero presumimos que nada bueno acordarian cuando á tan alto sitio se refugiaron para tratar asunto para ellos de vida ó muerte.

Bueno es saber que el palacio de Fray Pedro sirve para conferencias de tal indole.

Traslado al *Globo* y demás cofrades que aparentan creer que la cuestión Campo Barrado es política y por ende patrocinada por los curas.

LOS PERROS DE LICURGO.

Rogaron una vez á Licurgo que pronunciara un discurso sobre las ventajas de la educación, con objeto de que el pueblo, arrastrado por su persuasiva elocuencia, se dedicara á enseñar á sus hijos, de acuerdo con los preceptos de la moral.

Accedió el sabio á ello, más pidió un año de plazo. ¿Para qué tanto tiempo? ¿No improvisa él en dos minutos arengas que conmueven las masas? Sin embargo, se conyino concederle la prórroga que deseaba.

Pasado el año, se presentó Licurgo en la plaza pública, donde el pueblo le esperaba ansioso. Llegó, llevando dos perros y dos liebres. Sin decir palabra soltó una liebre, y enseguida un perro. Este se lanzó sobre el pobre animalito y lo mató, devorando sus entrañas aún palpitate.

Luego dió libertad á la otra liebre y al segundo perro. Mas no hizo el buen can lo que su compañero, sino que se acercó á la liebre, la prodigó mil caricias, y se puso á jugar con ella, como si fuera su mejor amiga.

Entonces Licurgo, volviéndose al pueblo, le dijo:—«Hé aquí los efectos de la educación. Yo he pasado un año educando á este perro y enseñándole á que no haga daño á las liebres. El otro no ha sido educado; por eso no obedece sino á sus instintos brutales.»

Igual al primer perro, el hombre sin educación se dejará arrastrar sólo por sus pasiones, y devorará á todo el que se oponga á ellas. Escoged, pues, y vez qué queréis que sean vuestros hijos.»

El pueblo, entusiasmado, llevó á Licurgo en triunfo sobre sus hombros, y desde entonces se dedicó con asiduidad á la educación de sus hijos. Tanto pudo en él un ejemplo tan bien presentado.

En efecto: una educación acertada refrena las pasiones, reforma las costumbres, hace al malo bueno, culto al ignorante.

El niño es como la cera, docil como la arcilla en manos del alfarero, y susceptible de tomar la forma que quiera dársela.

No se culpe al hombre ignorante y malo, si no ha tenido buenos padres y hábiles Maestros. Cúlpele á los que no han querido ó sabido educarlo.

SECCION DE ANUNCIOS.

DICCIONARIO
BIOGRAFICO CRITICO Y BIBLIOGRAFICO
DE EXTREMENOS ILUSTRES,
POR
P. NICOLAS PIAZ Y PEREZ

Esta obra para estudiar la historia de todos los hombres célebres que ha dado Extremadura desde los tiempos de Roma hasta nuestros días.
Sale a luz por cuadernos de 10 páginas en folio español, a dos columnas, buen papel y esmerada impresión. El precio de cada cuaderno en toda España será de una peseta.
Se ha terminado el tomo 1.º compuesto de 656 páginas donde se dan 922 biografías y 265 referencias. Va ilustrado por 27 láminas, 75 facsimiles y un autógrafo. Cuesta 22 pesetas, en pasta española.
La obra constará de dos tomos, que reunirá unos 56 a 58 Cuadernos.
En el último se publicaran los nombres de todos los autores suscritores.
Se admiten suscripciones en casa del autor Mazzanodere 21, tercer ro. Madrid. y en Plasencia, en casa de don pensal José Hontiveros.

MEMORIA SOBRE LOS BIENES
DEL

SEXMO DE PLASENCIA

REDACTADA POR

EMILIO CARREÑO ROGER.

Individuo de la Comisión nombrada por los pueblos Coparticipes.

Se vende a 3 pesetas ejemplar en la Depositaria de fondos del Ayuntamiento de Plasencia.

Pi y Margall y la Política Contemporánea

La Democracia Federal, su origen, su Historia, sus Destinos. Medio siglo de Doctrinarismo en España.— La Política de Programa y la Política Real

POR

ENRIQUE VERA Y GONZALEZ

Esta interesante obra se publica por cuadernos de ciento veintiocho páginas al precio de

Cuatro reales uno en toda España

repartiendo dos cuadernos mensuales. En uno de los números se regalará un artístico y primoroso retrato del ilustre biografiado, y en el último reparto se mandará a todos los suscritores las tapas a propósito para la encuadernación de la obra, equivalente al precio en cada cuaderno.

Arriendo de pastos y yerbas

Se arriendan los pastos y yerbas de las dehesas Nueva, Picaton, y Baldío de los Presos, que forman un solo grupo; con una cabida de 2.300 fanegas de marco real:

Cupo en vacas 280 y oveja 2.800.

Desde el día 10 de Abril no ha entrado en estas dehesas ganado alguno, y puede afirmarse que están en las mejores condiciones de todas las de país.

Para tratar de arriendo Calle del Sol 46, en esta Ciudad.

ALMACEN DE MADERAS
DE TODAS CLASES

TANTO DEL REINO COMO EXTRANJERAS

DE

DAVID DOMINGUEZ Y TORRES.

Calle del Sol, núm. 13, PLASENCIA.

LA DROGUERÍA
DE

CARABIAS

fundada en Béjar el año 1849 y trasladada a Plasencia el de 1884; es la más antigua, la más acreditada, la que más barato vende y la que mejor clientela posee, hijo de su grande y provado crédito.

En este establecimiento no se anuncian filfas y si se desengaña al público en todo lo referente a drogas, existiendo en esta casa depósitos de bicarbonato de sosa, idem del verdadero sulfato de quinina Pelletier, idem de todo lo concerniente a la agricultura, artes, farmacias e industrias y más de mil artículos distintos, encargándose de proporcionar cuanto sus clientes necesiten, tanto en productos Español como del Extranjero, para lo cual que está en correspondencia directa con todas las principales casas del viejo y nuevo-mundo,
Calle de los Quesos número 10.—PLASENCIA

PUM! en los Cafés y ultramarinos

Gran depósito de **PIEDRA LIPIZ** sulfato de cobre para encalar el trigo, remedio contra el tizón—Droguería de **CARABIAS**—Quesos 10 PLASENCIA.

GRAN ADELANTO

EN LA

CIENCIA FARMACÉUTICA.

El español farmacéutico D. Joaquín García Salicrú, ha resuelto el importante problema de curar a la humanidad.

Su descubrimiento, muy atrás a toda la turba de específicos, para curar las calenturas intermitentes; pues todas las fiebres que no se quitan con ellos desaparecen desde el primer día con mis *Pildoras verdes febrífugas, verdaderamente infalibles*, como ya es sabido.

Depósito principal, en la acreditada Droguería de *Carabias*; calle de los Quesos núm. 10 y en todas las buenas farmacias Extremeñas.

CONSULTORIO DOSIMETRICO
DEL
LICENCIADO DÍEZ Y GUERRA
Resbaladero San Martín Plasencia.

Todos los días de diez a una.

Consultas por escrito a todas partes, mandando una relación detallada de la enfermedad ó consulta de médico.

ORÍGEN

DEL

NOMBRE DE EXTREMADURA

DE LOS ANTIGUOS Y MODERNOS DE SUS COMARCAS, CIUDADES, VILLAS,

FUEBLOS Y RIOS;

ASISTUCION DE SUS ANTIGUAS POBLACIONES Y CAMINOS

POR

D. VICENTE PAREDES Y GUILLEN

Arquitecto.

Se vende en esta Ciudad en casa del Autor al precio de una peseta ejemplar.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é hipocóndrica que sea.

Las virtudes de esta pasta en las diferentes

variedades que presenta aqueja enfermedad.

LATOS que es sintoma

de casi siempre de fisis y catarros

pulmonares, disminuye muchísimo

con este medicamento, rebajando el compuesto los efectos

de los que contribuyen a mucho alivio en todos los enfermos.

LATOS continua y persistente producción

por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter hezpe-

lico, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego

del auxilio de un buen depurativo.

LATOS seca, convulsiva, entortada

muchas veces por afección, co-

mo sucede a los asmáticos y per-

mas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad,

se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LATOS ferina ó de coqueche, que ataca

con tanta pertinacia a los niños,

causa dolos vomitos, desgrana y

esta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si

se acompaña algún cocimiento pectoral y analgico.

LATOS catarral ó de constipado y la lla-

mada vulgarment de sangro, ya

sea reciente ó crónica, se cura

empie con este precioso medicamento. Son numerosísimos los

ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años

adecían semejante tos, tan incomoda y pertinaz, que al menor res-

frío se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una

simple tos, ocasionada por un constipado mal curado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en

los casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles

sintomas se ven diariamente ejemplos.

ALVIO Y

ASMA O SOPROCCION

RACION DEL

DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZUADOS

dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma,

se aspira el humo con extraordinaria suavidad, produciendo más faci-

lmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo res-

pira luego libremente.

Esos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ofende los dedos

de las personas más débiles.

Por la riqueza se casman al in-

stante con los vapores azuados.

En el momento que el enfermo que se ve

enfrente de la boquilla, ve el humo que se va

levantando dentro de la boquilla, ve un agradable bienestar que se convierte

en una agradable risa.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barce-

na, y se hallará también de venta en las principales Farmacias de todas

las poblaciones de España y América, así como en Panamá, Pinar del Rio y

Porto Rico.

VENTA

Se vende la casa número 30 de la calle Santa Ana de esta Ciudad. La persona que desee adquirirla puede pasar a tratar con el en cargado de la venta, Evaristo Pinto Sanchez,